

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ALVAREZ BERNAL JORGE HUMBERTO

ACTA DE GRADO No. AGRO.030

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a 06 días del mes de OCTUBRE DE 2000, el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y Secretario de la Facultad CIENCIAS AGROPECUARIAS teniendo en cuenta que el alumno ALVAREZ BERNAL JORGE HUMBERTO, identificado con C.C. No. 74.180.941 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario para obtener el Título Profesional de:

INGENIERO AGRONOMO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1894 de fecha 06 DE OCTUBRE DE 2000 y en concordancia con la Ley No.30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión: en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en libro No 23 folio 044 del 06 de Octubre de 2000.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

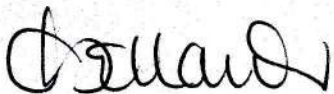
RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS

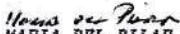
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MEYID ANTONIO VELOSA RUIZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS EDUARDO VILLAMIL VELA

Se expide en Tunja a 06 días del mes de Octubre del año dos mil.


CARLOS EDUARDO VILLAMIL VELA
SECRETARIO FACULTAD


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
SECRETARIA GENERAL


MARIA DEL PILAR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

DE: ALVAREZ BERNAL JORGE HUMBERTO

Acta de Grado Nº 001. En la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 21 días del mes de Septiembre de 2001, el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y la Secretaria de la Facultad SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el alumno ALVAREZ BERNAL JORGE HUMBERTO identificado con cédula de ciudadanía Nº 74.180.941 de SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requerida los estudios de FORMACIÓN AVANZADA, en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN y cumplido con los requisitos de grado legales y estatutarios para optar el Título de:

**ESPECIALISTA EN
POSCOSECHA DE FRUTAS, VERDURAS Y FLORES**

De conformidad con la Resolución Rectoral Nº 2647 de Fecha 21 de Septiembre de 2001 y en concordancia con la Ley 30 de 1992.

En consecuencia esta Universidad, a nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Título mencionado y en testimonio de ello se autentica la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda Registrado en el Libro Nº 6 del Folio 169 de Fecha 21 de Septiembre de 2001.

En Consecuencia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)

OLMEDO VARGAS HERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL (Firmado)

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS

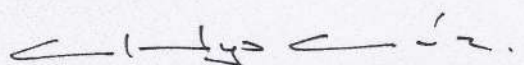
DECANO (Firmado)

ALVARO CALVAQUE ARCHILA

SECRETARIA DE LA FACULTAD (Firmado)

GLADYS LEONOR GOMEZ APONTE

Se expide en Tunja, a los (21) días del mes de Septiembre de Dos Mil Uno (2001).


GLADYS LEONOR GOMEZ APONTE
SECRETARIA DE LA FACULTAD


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
SECRETARIA GENERAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (LA)

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"
SOGAMOSO - BOYACA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE BOYACA,
SEGUN RESOLUCION N° 00455 DEL 17 DE JUNIO DE 1991

CONFIERE A

Jorge Humberto Alvarez Bernal

IDENTIFICADO CON T.I. N° 741011-05982 DE SOGAMOSO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO

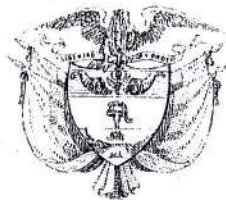
DADO EN *Sogamoso* A *3* DE *diciembre* DE 1991

ANOTADO AL FOLIO..... LIBRO DE REGISTRO.....

SECRETARIO DE EDUCACION

N° 522010

EN..... A..... DE..... DE 1991



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

INGENIERO AGRONOMO

Jorge Humberto Alvarez Bernal

C.C. 74.180.941 expedida en Sogamoso

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 6 días del mes de octubre de 2000

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario de la Facultad

NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO

29 OCT 2005

La presente es fiel copia del
documento original que tuve
a la vista.



Universidad

Libro de Registro No. 23

Folio No. 044

Fecha 06-10-2000

Diploma No. 24159

Juan de la Cruz M.
Jefe División Asistencia, Programación
y Control Académico



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por el Decreto 2655 de 1953 y la Ley 73 de 1962

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN POSCOSECHA DE FRUTAS, VERDURAS Y FLORES

A:

Jorge Humberto Alvarez Bernal

C.C. 74.180.941 Expedida en Sogamoso

quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos exigidos. En testimonio de ello se otorga el presente

DIPLOMA

en la ciudad de Tunja, a 21 días del mes de septiembre de 2001

H. Zúñiga
Rector de la Universidad

Alvarado
Decano de la Facultad

Alvarado
Director del Programa

Alvarado
Secretario de la Facultad

Universidad
Libro de registro No. 6
Folio No. 169
Diploma No. 0733
Juan de Becerra M
Jefe División Asistencia, Programación
y Control Académico



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Humberto Alvarez Bernal

C. C. N° 74.180.941 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Magíster
en Fisiología Vegetal**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de octubre de 2022

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 141617

Libro de Registro No. 62

Folio No. 370

Fecha 20-10-2022


Rector


Secretario General


Decano


Jefe Departamento